

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA LLAVENMANO "LLAVENMAG" S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la COMPAÑIA LLAVENMANO "LLAVENMAG" S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 10 de Diciembre de 1993 ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñónez Velásquez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-0003321 el 30 de enero de 1.994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 30 el 4 de enero de 1.994
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina COMPAÑIA LLAVENMANO "LLAVENMAG" S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a las siguientes actividades: Uno) A la importación, distribución, venta y alquiler de máquinas de uso industrial, comercial o agrícola y además toda clase de automotores y su partes, complementos, accesorio, piezas o repuestos.- Dos) A la importación, distribución y venta de útiles o enseres de oficina, ya se trate de máquinas computadoras, fax, télex y sus complementos o accesorios.- Tres) A la importación, distribución y venta de electrodomésticos de toda clase o género y de sus complementos, partes, piezas o accesorios. Cuatro) A la exportación de productos del Ecuador, tales como café, cacao, arroz y frutas de toda clase, ya sean en estado natural, semielaborados o elaborados en forma total.- Cinco) A intervenir como agente o representante de firmas extranjeras que comercien con el Ecuador, ya se trate de actuar como intermediario o apoderado para la ejecución de toda clase de actos de comercio.- Seis) A la intermediación o como mandataria en compra y venta de bienes raíces, urbanos o rurales y a la promoción de lotizaciones o urbanizaciones, dentro y fuera del perímetro urbano de la ciudad de Guayaquil.- Siete) A la importación, distribución y venta de insumos, pesticidas, insecticidas y más productos químicos para uso agrícola, industrial o comercial. Ocho) A la apertura y funcionamiento de oficinas, almacenes, bodegas, talleres u otros locales necesarios para la administración, almacenamiento y expendio de todo cuanto se ha descrito anteriormente. Podrá también concurrir a la formación de otras sociedades permitidas por la Ley, siempre que sean afines con las actividades indicadas en su objeto social y además celebrará toda clase de actos y contratos que no estén prohibidos con la Ley..
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.1'250.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.3'750.000,00.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General y el Presidente Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

MAM.

Guayaquil, 4 de noviembre de 1.994

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL